



CONTRATO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS MULTIPLES 2019

Expediente nº: 20/2020

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de SERVICIOS por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: SERVICIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS MULTIPLES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

LA MEMORIA SE DEBE PUBLICAR EN EL PERFIL DE CONTRATANTE (Artículo 63.3 a) de la LCSP)

1. Introducción y descripción situación actual

Existe la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MULTIPLES al objeto de cumplir con la prestación de los servicios básicos y esenciales de limpieza de las dependencias municipales, centro médico, limpieza de vías públicas, mantenimiento de las vías públicas y mantenimiento de infraestructuras municipales, etc.

Hasta 2019 venían ejerciéndose tales funciones mediante gestión directa municipal, el encargado de mantenimiento ha abarcado todas sus funciones con gran dificultad, siendo el único trabajador del Ayuntamiento en el exterior. Si este empleado público enfermaba o debía ausentarse por el motivo que fuere, el servicio no se prestaba.

Entendemos que la realización de este servicio se realizará más eficaz y profesionalmente por una empresa, que, caso de que los trabajadores se ausenten, podrán sustituirse con mayor facilidad. En añadido, las personas a cargo de tales trabajadores estarán especializadas y conocerán el objeto de este trabajo. A fecha de hoy, es el Alcalde o algún concejal delegado quien dirige las tareas, si bien, no son expertos en tales funciones y carecen de los conocimientos y experiencias para asesorar y asistir al trabajador.

En consecuencia con lo anteriormente mencionado, no se dispone del soporte técnico y tecnológico adecuado.

Por todo lo expuesto se considera beneficioso externalizar la prestación del servicio de mantenimiento de infraestructuras municipales, dado que el servicio se prestara SIN INTERRUPCIONES, CON LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS TECNICOS ADECUADOS.

La vigente licitación de la contratación del servicio de mantenimiento finaliza con fecha 15 de julio 2020, por lo que procede nueva licitación.





CONTRATO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS MULTIPLES 2019

2. Objeto del contrato

Será objeto del contrato el mantenimiento de las infraestructuras municipales, así como servicios múltiples de acondicionamiento, al objeto de cumplir con la prestación de los servicios básicos y esenciales de limpieza de las dependencias municipales, centro médico, limpieza de vías públicas, mantenimiento de las vías públicas y mantenimiento de infraestructuras municipales (agua potable, alcantarillado, depuración, edificios municipales, vías publicas, deposito residuos, etc.)

3. Análisis Técnico: Consideraciones técnicas y requerimientos

Los trabajos a desarrollar consisten en:

a) La limpieza de vías públicas y alrededores del casco urbano: Para ello se realizaran labores de barrido de vías públicas con utilización de cepillos y sopladores para eliminación de restos vegetales, recogida de objetos arrojados a las vías, desbroce de las calles, vaciado de papeleras, etcétera.

B) Acondicionamiento de parques: Vaciado de papeleras, retirada de restos arrojados, mantenimiento y pequeñas reparaciones de mobiliario y elementos, coordinación con empresas de reparaciones o sustitución de mobiliario, recebos puntuales de arenas, etcétera (El mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes de Valdenuño Fernández NO forma parte de esta licitación)

C) Mantenimiento de las infraestructuras públicas en general (Abastecimiento agua potable, alcantarillado, contenedores residuos), esto es labores de revisión y puesta a punto, reparaciones menores de averías, coordinación y asistencia logística a los diferentes proveedores para el completo mantenimiento de los servicios (empresas suministradoras de materiales, empresas controladoras de plagas, empresas realizadoras de analíticas exigidas legalmente, etcétera), realización de las lecturas de los contadores de agua, coordinación con el personal del Ayuntamiento de oficina para reporte de los datos de las lecturas, retirada de podas, repasos de pintura en mobiliario público (bancos, farolas, fuentes), desbroces, retirada de podas (únicamente las generadas por los vecinos), etcétera.

D) Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales (Casa consistorial, Centro médico, Centro Social, Nave Almacenaje, Plaza de Toros desmontable): Se realizarán labores de mantenimiento de dichos edificios, pequeñas reparaciones, coordinación con diversos proveedores, Aperturas y cierres de las dependencias, según necesidad.

E) Fiestas patronales: Montaje y desmontaje de Plaza de toros, talanqueras y escenario en los diversos festejos municipales. Limpieza viaria tras los festejos.





CONTRATO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS MULTIPLES 2019

Estas funciones se ejecutarán en la siguiente franja horaria:
Horario de verano: De lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas
Horario de invierno: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

En los meses de mayor actividad (junio a octubre) se precisará refuerzo de medios personales, por lo que los trabajos incluidos en los puntos a, b, c, d Y e deberán ser ejecutados por al menos DOS TRABAJADORES.

Las personas asignadas deberán estar en todo momento coordinadas entre ellas y con el personal encargado del Ayuntamiento, cuyo nombre y datos de contacto se le comunicarán al inicio de la prestación de este servicio.

En caso de ausencia de una de las personas asignadas a este municipio, deberá ser sustituida por la empresa adjudicataria y comunicada de inmediato al encargado de este servicio.

En casos de emergencia por sucesos imprevistos o averías fuera de los días y horas señaladas en los párrafos anteriores, la empresa adjudicataria deberá facilitar un trabajador para solventar las mismas en el plazo máximo de 1 hora. Estos servicios se facturarán a razón de 30 euros más IVA (36,30 IVA incluido) por hora trabajada si es realizada de lunes a viernes y 45 euros Más IVA (54,45 IVA Incluido) por hora trabajada si es realizada en sábado, domingo o festivo. Dichas labores serán objeto de facturación individualizada.

4. Análisis Económico

Se ha estimado un precio de 18.750,00 euros por la contratación de los servicios incluidos en los párrafos anteriores durante un periodo de seis meses, prorrogable por el mismo periodo. En definitiva el precio del contrato ascendería a 37.500,00 euros.

Para el cálculo de este importe se han utilizado los documentos contables obrantes en la Secretaria Municipal relativos a los costes de este servicio en el pasado ejercicio 2018 (costes salariales, vestuario laboral, etcétera).

5. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

La contratación de este servicio supondrá la creación de una partida presupuestaria específica, si bien NO afectará ni arriesgará la estabilidad presupuestaria toda vez que se darán de baja partidas del presupuesto de gastos que desde entonces no serán necesarias: Vestuario laboral, Salario personal mantenimiento, seguros sociales, etcétera.





CONTRATO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS MÚLTIPLES 2019

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Entendemos que dado el precio fijado por esta Corporación para este servicio y en aras a favorecer la participación de numerosas empresas en el presente procedimiento el procedimiento adecuado para llevar a cabo esta licitación del servicio de mantenimiento de infraestructuras municipales y servicios múltiples ha sido el ABIERTO SIMPLIFICADO.

b. Calificación del contrato

Calificamos el contrato como contrato DE SERVICIOS.

c. Análisis de ejecución por lotes

Nos remitimos al informe y resolución sobre NO DIVISION DE LOTES de fecha 22 de marzo de 2019.

d. Duración

Se establece una duración de seis meses prorrogable por otros seis meses.

En Valdeñuño Fernández a 22 de marzo de 2019

OSCAR GUTIERREZ MORENO
ALCALDE PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

